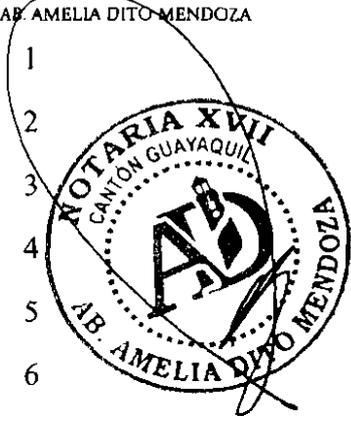


AÑO 2020	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P00503
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------



**PODER GENERAL QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA ECUAIMCO
A FAVOR DEL SEÑOR
ENRIQUE JARA DÍAZ Y SEÑ
TANIA PATRICIA MON
OCHOA.....
CUANTÍA INDETERMINADA.-
SE CONCEDIO: DOS COPIAS**

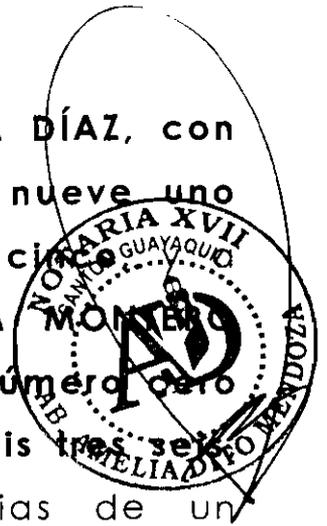
1
2
3
4
5
6
7
8
9 En la ciudad de Guayaquil, República
10 Ecuador, hoy día once de febrero del año dos mil
11 veinte, ante mí, **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA,**
12 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE**
13 **CANTÓN:**, comparece: El señor **JORGE ENRIQUE**
14 **MORÁN JALÓN**, quien declara ser de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo,
16 domiciliado en el Cantón Samborondón, en
17 tránsito por esta ciudad; en su calidad de
18 Presidente de la compañía **ECUAIMCO S.A.**,
19 calidad que legitima su personería con la copia
20 autenticada del nombramiento debidamente
21 inscrito, el mismo que se encuentra en plena
22 vigencia y se acompaña a esta escritura como
23 documento habilitante, debidamente autorizado
24 por la Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas, celebrada el veinticinco de
26 noviembre del dos mil diecinueve. El
27 compareciente mayor de edad, capaz para
28 obligarse y contratar a quien por haberme

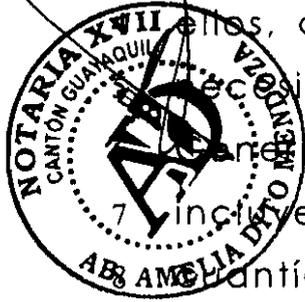
TRAMITE: 2020-02-11-09 10:53:11 AM
DOCUMENTO: P00503
EXP: 19208



1 presentado su cédula de ciudadanía de
2 conocerlo doy fe. Bien instruido en la naturaleza
3 y efectos legales de la presente escritura a cuyo
4 otorgamiento procede con amplia y entera
5 libertad, por sus propios derechos y con la
6 capacidad civil necesaria para obligarse y
7 contratar, para su otorgamiento me presenta la
8 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
9 Autorice e incorpore usted, en el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, una por la cual
11 conste el otorgamiento del Poder General
12 otorgado por la compañía **ECUAIMCO S.A.** a favor
13 del señor economista **LUIS ENRIQUE JARA DÍAZ** y
14 de la señora **TANIA PATRICIA MONTERO OCHOA**,
15 al tenor de las siguientes cláusulas que se
16 detallan a continuación: **PRIMERA: OTORGANTE:**
17 Comparece al otorgamiento y suscripción de la
18 presente escritura pública el señor **JORGE**
19 **ENRIQUE MORÁN JALÓN**, en su respectiva calidad
20 de Gerente General y por tanto representante
21 legal de la compañía **ECUAIMCO S.A.**- **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** Por resolución de la Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas de la
24 compañía **ECUAIMCO S.A.**, en sesión celebrada
25 el día veinticinco de noviembre del año dos mil
26 diecinueve resolvió por mayoría absoluta
27 autorizar al Gerente General señor Jorge Enrique
28 Morán Jalón, a fin de que otorgue Poder General

1 a favor del señor **LUIS ENRIQUE JARA DÍAZ**, con
2 **cédula de ciudadanía número cero nueve uno**
3 **cero cuatro cuatro dos siete cinco cinco**,
4 favor de la señora **TANIA PATRICIA**
5 **OCHOA**, con **cédula de ciudadanía número cero**
6 **nueve uno cinco ocho dos ocho seis tres seis**,
7 confiriéndole las atribuciones propias de un
8 Mandatario.- **TERCERA: PODER GENERAL.**- Con
9 tales antecedentes, el señor **JORGE ENRIQUE**
10 **MORÁN JALÓN**, en su calidad de Gerente General
11 de la compañía **ECUAIMCO S. A.**, ejecutando lo
12 resuelto por la Junta General de Accionistas de la
13 Compañía, celebrada el veinticinco de
14 noviembre del año dos mil diecinueve, tiene a
15 bien conceder, como en efecto así lo hace,
16 **PODER GENERAL** a favor del señor **LUIS ENRIQUE**
17 **JARA DÍAZ**, con **cédula de ciudadanía número**
18 **cero nueve uno cero cuatro cuatro dos siete**
19 **cinco cinco**, y a favor de la señora **TANIA**
20 **PATRICIA MONTERO OCHOA**, con **cédula de**
21 **ciudadanía número cero nueve uno cinco ocho**
22 **dos ocho seis tres seis**, para que queden
23 facultado para lo siguiente: Les corresponde en
24 forma individual representar legal, judicial o
25 extrajudicialmente a la sociedad. Intervendrán en
26 forma individual y sin necesidad de autorización
27 del Directorio ni de la Junta General, en los actos
28 o contratos, incluyendo compras de toda clase





1 hasta un monto máximo de Cincuenta Mil Dólares
2 de los Estados Unidos de América. Actuarán en
3 forma conjunta e indistintamente cada uno de
ellos, con el Presidente o el Gerente General sin
4 necesidad de autorización del Directorio o Junta
5 General de Accionistas, en los actos o contratos
6 incluyendo compras de toda clase, cuando su
7 cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los
8 Estados Unidos de América, hasta un monto
9 máximo de Trescientos Mil Dólares de los Estados
10 Unidos de América. Intervendrán en forma
11 conjunta e indistintamente cada uno de ellos,
12 con el Presidente o el Gerente General, y
13 necesitarán autorización del Directorio de la
14 compañía, en los actos o contratos, incluyendo
15 compras de toda clase, cuando su cuantía
16 exceda de Trescientos Mil Dólares de los Estados
17 Unidos de América. Requerirán autorización de la
18 Junta General de Accionistas de la Compañía,
19 para adquirir o enajenar bienes raíces de
20 cualquier valor o para transferir o enajenar
21 marcas o patentes. **OFERTAS Y LICITACIONES:**
22 Para participar en Contratos de Ofertas y/o
23 Licitaciones el Apoderado, actuará en forma
24 individual sin necesidad de autorización del
25 Directorio ni de la Junta General, hasta un monto
26 máximo de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los
27 Estados Unidos de América. Actuarán en forma
28



1 conjunta e indistintamente cada uno de ellos,
2 con el Presidente o el Gerente General, en
3 Contratos de Ofertas y/o Liquidaciones, sin
4 necesidad de autorización del Directorio ni de la
5 Junta General, cuando su cuantía exceda de
6 Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados
7 Unidos de América, hasta un monto máximo de
8 Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de
9 América; requiriendo autorización del Directorio
10 para los montos que excedieren de Setecientos
11 Mil Dólares de los Estados Unidos de América.-
12 **ADEMÁS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**
13 **a)** Actuar como Presidente o Secretario en las
14 sesiones de Junta General y de Directorio, y
15 suscribir conjuntamente con el Presidente o el
16 Gerente General las actas respectivas; **b)** Suscribir
17 conjuntamente con el Presidente o el Gerente
18 General los títulos de acciones de la Compañía;
19 **c)** Suscribir conjuntamente con el Presidente o el
20 Gerente General los títulos de las obligaciones
21 que emita la Compañía, y, **d)** Presentar y poner a
22 consideración de la Junta General de Accionistas
23 los balances, cuentas e informes sobre su gestión
24 administrativa.- **CUARTA: ACEPTACIÓN TÁCITA.-** La
25 ejecución del presente Poder General por parte
26 del señor **LUIS ENRIQUE JARA DÍAZ** y de la señora
27 **TANIA MONTERO OCHOA**, se entenderá como
28 aceptación tácita del mismo, respondiendo para

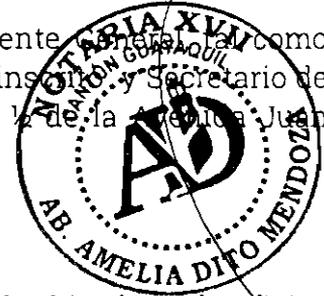




1 tales efectos hasta por la culpa levísima.-
2 presente Poder contiene las más amplias
3 facultades debiendo actuar el Apoderado sin
4 restricción alguna, de modo tal, que no pueda
5 darse insuficiencia o falta de poder, bajo
6 ninguna circunstancia. **QUINTA: PLAZO:** El plazo de
7 duración del presente contrato es de **DOS AÑOS**,
8 contados a partir de la fecha de inscripción en el
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **SEXTA:**
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
11 documentos habilitantes: **UNO)** El nombramiento
12 legalmente inscrito como Gerente General de
13 **ECUAIMCO S.A.;** **DOS)** **Certificación de la**
14 **Resolución del Acta de Junta General de**
15 **Accionistas,** debidamente suscrita por el
16 Secretario de la Junta, celebrada el veinticinco
17 de noviembre del dos mil diecinueve.- Anteponga
18 y agregue usted, Señora Notaria las demás
19 formalidades de estilo necesarias para la
20 perfecta validez de esta escritura pública.- Esta
21 minuta está firmada por el Abogado Angel
22 Salazar Bravo, con registro número cero nueve
23 dos mil trece ciento ochenta y siete del Foro de
24 Abogados.- **SE AGREGA A ESTE REGISTRO TODOS**
25 **LOS DOCUMENTOS DE LEY.-** Leída esta escritura de
26 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al
27 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAIMCO S.A., CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

JORGE ENRIQUE MORÁN JALÓN, en mi calidad de Gerente General, como consta del nombramiento que se encuentra debidamente inscrito y Secretario de la compañía ECUAIMCO S.A., con domicilio en el Km. 2 1/2 de la Avenida Juan Tanca Marengo y Avenida Agustín Freire,



CERTIFICO:

Que el día 25 de noviembre del 2019, se celebró en el local ubicado en la oficina No. 4, del Edificio Sky Building, la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se anunció en el Diario El Universo, el día 14 de noviembre del 2019, con el siguiente orden del día:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECUAIMCO S.A.

Se convoca a todos los accionistas de la compañía ECUAIMCO S.A. y especial e individualmente al señor CPA Jorge Daniel Vaca Arévalo, en la dirección Ciudadela San Felipe, Manzana 157, solar 13, Comisario de la compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil el día Lunes 25 de noviembre de 2019, a las 10h00, en Edificio Sky Building, piso No. 2, Sala No. 4, ubicado en la Avenida República y Avenida de las Américas (junto al Aeropuerto J.J. de Olmedo) con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Designación de Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2019.
2. Elección de los Miembros del Directorio de la compañía.
3. Autorización a los representantes legales para otorgar sendos poderes a favor del señor Luis Jara Díaz y de la señora Tania Montero Ochoa

Los señores accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en la compañía, serán adicionalmente convocados por este medio.

Guayaquil, 14 de noviembre de 2019.

Atentamente

Jorge Enrique Morán Jalón
Gerente General

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 3:

Por mayoría absoluta se resolvió con el 80% de los accionistas concurrentes a la Junta la designación del señor Ec. Luis Enrique Jara Díaz, y de la señora Tania Patricia Montero Ochoa, como Apoderados Generales de la compañía.

Sus atribuciones son las que se detallan a continuación:

"Les corresponde en forma individual representar legal, judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Intervendrán en forma individual y sin necesidad de autorización del

Directorio ni de la Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase hasta un monto máximo de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuarán en forma conjunta e indistintamente cada uno de ellos, con el Presidente o el Gerente General sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General de Accionistas, en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta un monto máximo de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta e indistintamente cada uno de ellos, con el Presidente o el Gerente General, y necesitarán autorización del Directorio de la compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Requerirán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para adquirir o enajenar bienes de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes. **OFERTAS Y LICITACIONES:** Para participar en Contratos de Ofertas y/o Licitaciones el Apoderado, actuará en forma individual sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, hasta un monto máximo de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuarán en forma conjunta e indistintamente cada uno de ellos, con el Presidente o el Gerente General, en Contratos de Ofertas y/o Licitaciones, sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, cuando su cuantía exceda de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, requiriendo autorización del Directorio para los montos que excedieren de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. - **ADEMÁS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:** a) Actuar como Presidente o Secretario en las sesiones de Junta General y de Directorio, y suscribir conjuntamente con el Presidente o el Gerente General las actas respectivas; b) Suscribir conjuntamente con el Presidente o el Gerente General los títulos de acciones de la Compañía; c) Suscribir conjuntamente con el Presidente o el Gerente General los títulos de las obligaciones que emita la Compañía, y d) Presentar y poner a consideración de la Junta General de Accionistas los balances, cuentas e informes sobre su gestión administrativa. -

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta compañía que está a mi cargo. -

Guayaquil, noviembre 25 del 2019

p. ECUAIMCO S.A.



JORGE ENRIQUE MORÁN JALÓN
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990494878001
 RAZON SOCIAL: ECUAIMCO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/1995
 NOMBRE COMERCIAL: ECUAIMCO FEC. CIERRE: 30/05/1999
 FEC. REINICIO: 22/01/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 DISTRIBUCION DE MOTORES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. LOS GUAYTAMBOS Número: 509
 Intersección: MONTALVO

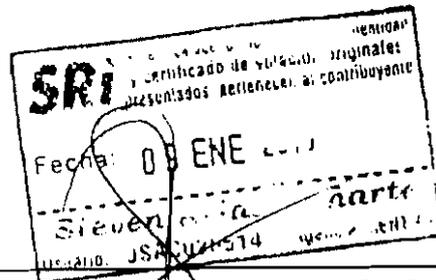
No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/2000
 NOMBRE COMERCIAL: ECUAIMCO S.A. FEC. CIERRE: 01/07/2007
 FEC. REINICIO: 25/02/2000

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, APARATOS ELECTRICOS Y MOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Número: 809
 Intersección: BENIGNO VELA Carretero: VIA A QUEVEDO Fax: 022760262 Telefono Trabajo: 022769434

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. 9 DE Fecha y hora: 09/01/2019 15:43:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990494878001
RAZON SOCIAL: ECUAIMCO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: ECUAIMCO FEC. CIERRE: 25/10/2000
FEC. REINICIO: 17/05/2001

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVENIDA CIRCUNVALACION NORTE Número: S/N
Intersección: MARCEL LANIADO Edificio: CENTRO COMERCIAL UNIORO Telefono Trabajo: 2938083 Email: machala@la-llave.com
Fax: 2931889

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: ECUAIMCO S.A. FEC. CIERRE: 01/07/2007
FEC. REINICIO: 25/02/2000

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, APARATOS ELECTRICOS Y MOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOGCHA Calle: AV. ESPAÑA Número: S/N Intersección: CALLE TOLEDO
Edificio: LA LLAVE Telefono Trabajo: 072806995 Fax: 072806004


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 09/01/2019 15:43:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990494878001
RAZON SOCIAL: ECUAIMCO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 03/06/1988
NOMBRE COMERCIAL: ECUAIMCO S.A. **FEC. CIERRE:** 09/05/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, APARATOS ELECTRICOS Y MOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. AMAZONAS Número: 6065 Intersección: AV. EL INCA Edificio: LA LLAVE Telefono Trabajo: 022468564 Fax: 022468563

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: ECUAIMCO S.A. **FEC. CIERRE:** 05/10/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, APARATOS ELECTRICOS Y MOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE MABE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 15.5 Email: cinfante@ecuaimco.com Telefono Trabajo: 045000700 Fax: 045000400


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI y certificados de tributos originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha: 09/01/2019
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
JSA020514

Declaro que las datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSA020514 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 09/01/2019 15:43:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 099773726
 RAZON SOCIAL: ECUAIMCO S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO BODEGA FEC. INICIO ACT. 26/02/2014
 NOMBRE COMERCIAL: AB. AMELIA DINO MENDOZA FEC. CIERRE: 01/10/2018
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, APARATOS ELECTRICOS Y MOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINDO COMIN Número: 511 Referencia: JUANITA
 DIARIO EL UNIVERSO Telefono Trabajo: 042598040 Celular: 0997773726 Email: cinfante@ecuaimco.com

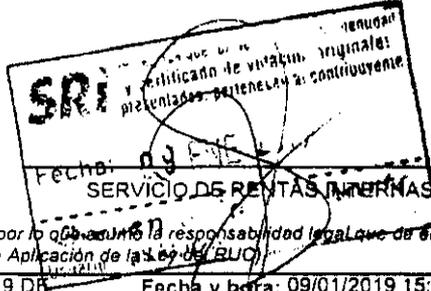
No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/11/2014
 NOMBRE COMERCIAL: ECUAIMCO S.A. FEC. CIERRE: 11/02/2018
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, APARATOS ELECTRICOS Y MOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 42 N.O Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE 23 y 600
 Referencia: LOTIZACION INDUSTRIAL IMACONSA Manzana: 13 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 9.5 Telefono Trabajo:
 046013338 Celular: 0997773726 Email: cinfante@ecuaimco.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 09/01/2019 15:43:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990494878001
RAZON SOCIAL: ECUAIMCO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ECUAIMCO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORAN JALON JORGE ENRIQUE
CONTADOR: MONCAYO LOOR CAROLA JESSICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/08/1980 **FEC. CONSTITUCION:** 12/08/1980
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/01/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, APARATOS ELECTRICOS Y MOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: Intersección: AV AGUSTIN FREIRE Bloque: GALPON 5 Piso: 0 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A KERAMICOS Telefono Trabajo: 042596900 Celular: 0997532177 Email: cmoncayo@la-llave.com

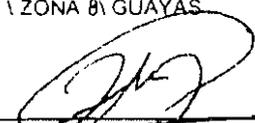
DOMICILIO ESPECIAL:

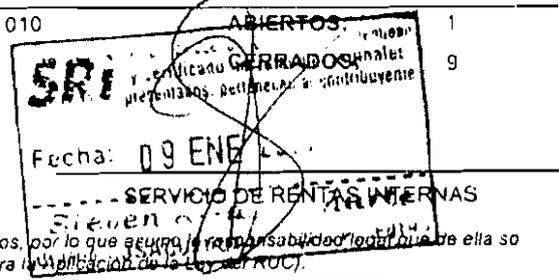
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 9


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella so (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 09/01/2019 15:43:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990494878001

RAZON SOCIAL: ECUAIMCO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS



Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 12/08/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, APARATOS ELECTRICOS Y MOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: Intersección: AV. AGUSTIN FREIRE Referencia: JUNTO A KERAMICOS Bloque: GALRON 5 Piso: 0 Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 0425969900 Celular: 0997532177 Email: cmoncayo@la-llave.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 05/03/1999

NOMBRE COMERCIAL: ECUAIMCO

FEC. CIERRE: 25/10/2001

FEC. REINICIO: 17/05/2001

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

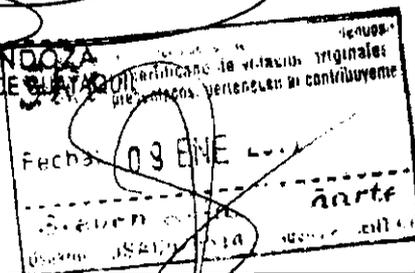
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS. MOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. VEINTE Y CUATRO DE MAYO Número: S/N Intersección: AVENIDA LA CULTURA Edificio: Abg. Amelita Dito Mendoza Notaria Tercera Decima Settima No. 1153 Telefono Trabajo: 2826007 Fax: 2826149 Email: manta@la-llave.com

Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(e) al (os) documento (s) originales, me fue exhibido en
- 2 - fotocopias
Guayaquil, ... FEB 2020

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE

Fecha y hora: 09/01/2019 15:43:03

Guayaquil, agosto 17 del 2018

Señor Ingeniero
JORGE ENRIQUE MORÁN JALÓN
Ciudad

De mis consideraciones:

Es muy grato informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUAIMCO S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acuerdo de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS** a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura Pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación de nuevo valor de acciones, Aumento de Capital, Cambio de denominación de **Ecuaimco Ecuatoriana de Importaciones y Comercio S.A.**, por el de **ECUAIMCO S. A.** y Reforma y Codificación Integral al Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 9 de julio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de diciembre del 2002, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual, y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase hasta un monto máximo de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Presidente, sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio de la Compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Requerirán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes. **Ofertas y Licitaciones:** Para Participar en contratos de Ofertas y/o Licitaciones, usted o quien legalmente hiciere sus veces, actuará en forma individual sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, hasta un monto máximo de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América; actuarán en forma conjunta en contratos de Ofertas y/o Licitaciones, sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, cuando su cuantía exceda de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; requiriendo autorización del Directorio para los montos que excedieren de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario Decimoséptimo de Guayaquil, el 9 de julio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de agosto de 1980.

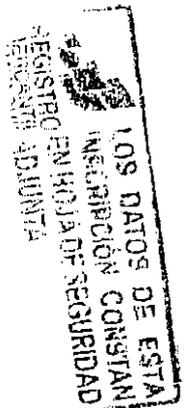
Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.-

p. ECUAIMCO S.A.

EC. PABLO HERIBERTO GLAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, agosto 17 del 2018

JORGE ENRIQUE MORÁN JALÓN



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.306
FECHA DE REPERTORIO: 29/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

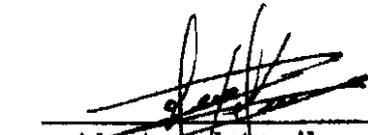


REPERTORIO 44306

REPERTORIO 44306

REPERTORIO 44306

REPERTORIO 44306


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

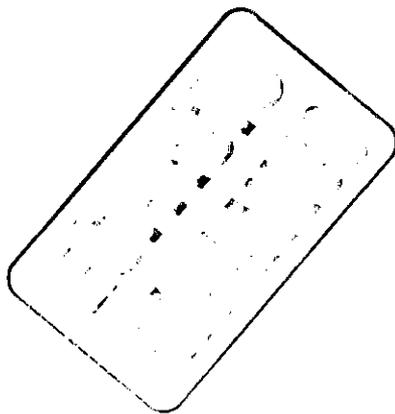
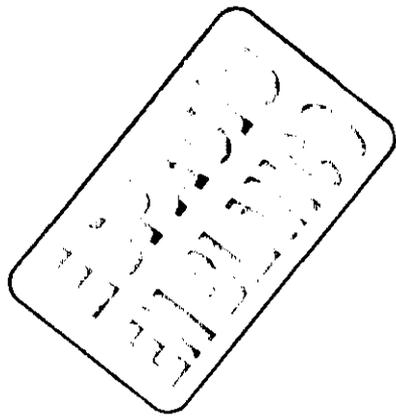
Guayaquil, 30 de agosto de 2018

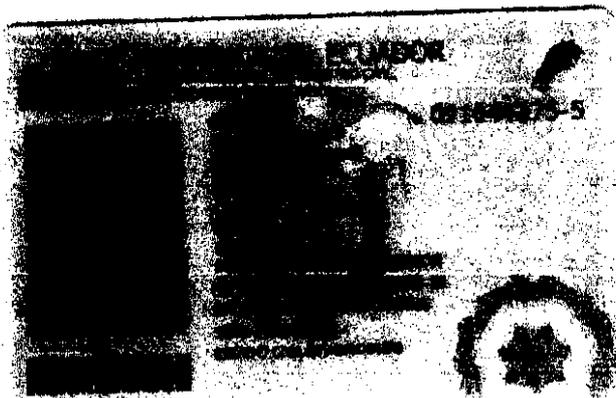
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DGV FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(e) al(los) documento(s) original(es); me fue exhibido en Guayaquil, a las 11:00 hrs. el 11 FEB 2020


ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
21 MARZO 2019 
0004 M **0004 - 264** **0910442753**
JARA DIAZ LUIS ENRIQUE
PREVIA DE GUAYAS
CANTÓN GUAYAQUIL
CIRCUITO PARROQUIA 2
PARROQUIA TARQUI
CANTÓN 18

ELECCIONES
SECCIONAL 7 ELECS
2019

CUDABAMAJO
ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE VOTACIÓN
ALLEN CARLOS 2019

Carlos G. ...

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial BOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) me fue exhibido en
fojas utiles 11 FEB 2020
Guayaquil,

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910243856

Nombres del ciudadano: MORAN JALON JORGE ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZQUIERDO LEON LISSETT

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: MORAN JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JALON GRISELDA

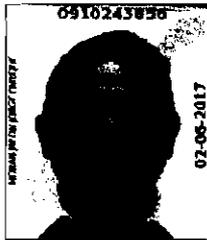
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 206-301-65713



206-301-65713

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESTABLISHED
1870

ESTABLISHED
1870



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910243856
Nombre: MORAN JALON JORGE ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

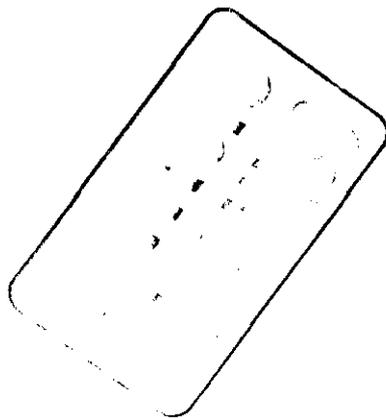
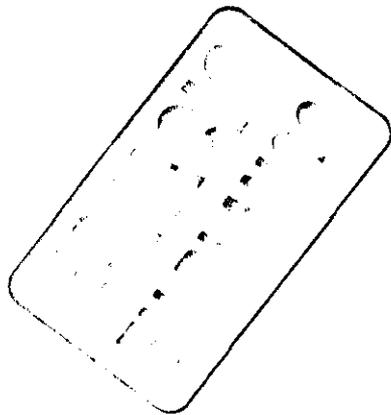
Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-301-65724

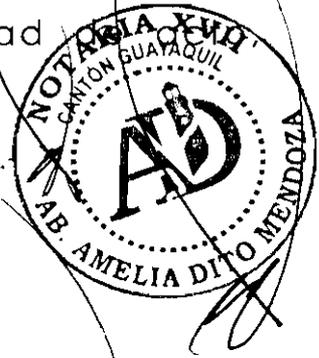


203-301-65724





1 se afirma, ratifica y firma en unidad
2 conmigo la Notaria. Doy fe.-
3 Lo enmendado en la página 7, línea 10.- vale.



4 **p) ECUAIMCO S.A.**
5 **R.U.C. No. 0990494878001**

6
7 
8 **JORGE ENRIQUE MORÁN JALÓN**

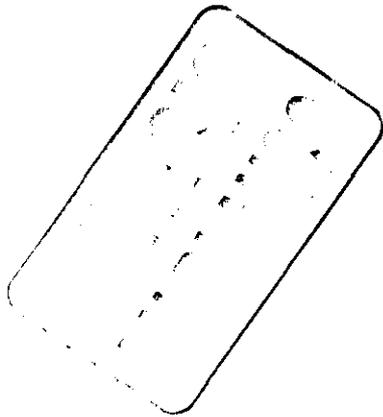
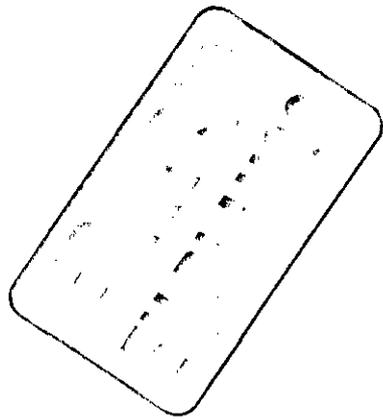
9 **C.C. No. 09124385-6** **C.V. 0008-303**

10 **JORGE**

11 
12 

13 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**
14 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1 Se otorgó ante mí, con fecha once de febrero de dos mil
2 veinte, en fe de ello confiero este **CUARTO** testimonio
3 certificado de la escritura pública No. 2020090107P00503 DE
4 **PODER GENERAL**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
5 Guayaquil, el **trece de febrero de dos mil veinte.- LA**
6 **NOTARIA.-**



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

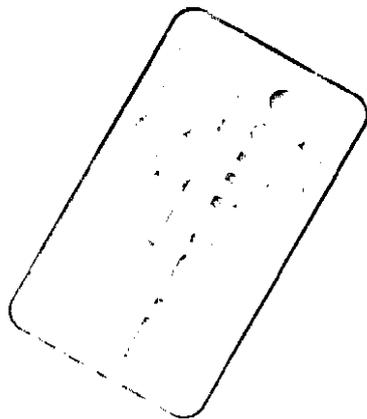
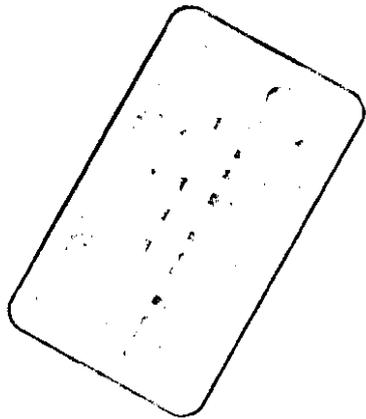
[Handwritten signature]



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA



NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000069059



20200901017000152

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901017000152

NOTARIO OTORGANTE:	AB. AMELIA DITO MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2020. (12:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ECUAIMCO S.A.	REPRESENTADO POR JORGE ENRIQUE MORAN JALON	RUC	0990494878001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

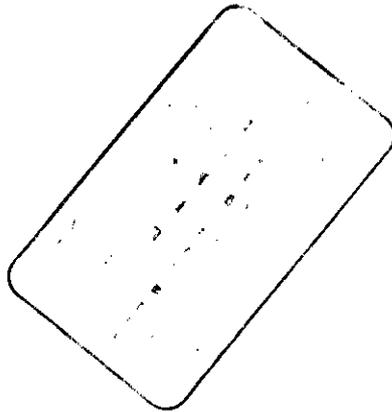
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2020
NOMBRE DEL PERCIONARIO:	ECUAIMCO S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990494878001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**





NUMERO DE REPERTORIO:7.919
FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil veinte, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Poder General**, que otorga la Compañía **ECUAIMCO S.A.**, a favor de **LUIS ENRIQUE JARA DIAZ**, y **TANIA PATRICIA MONTERO OCHOA**, de fojas **18.530 a 18.545**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.074**.

ORDEN: 7919



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de febrero de 2020

REVISADO POR.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0195411

